



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

28 de octubre de 2013

Núm. 56-4

Pág. 1

INFORME DE LA PONENCIA

121/000056 Proyecto de Ley de garantía de la unidad de mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de garantía de la unidad de mercado, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 56-1, de 16 de julio de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Comisión de Economía y Competitividad

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de garantía de la unidad de mercado, integrada por los Diputados don Vicente Martínez-Pujalte López (GP), don Juan Antonio Abad Pérez (GP), doña Belén Juste Picón (GP), don Joan Rangel Tarrés (GS), don Manuel González Ramos (GS), don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU), don Joan Coscubiela Conesa (GIP), don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) y doña Ana María Oramas González-Moro (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo Informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 56-1, de 16 de julio de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—**Vicente Martínez-Pujalte López, Juan Antonio Abad Pérez, Belén Juste Picón, Joan Rangel Tarrés, Manuel González Ramos, Josep Sánchez i Llibre, Joan Coscubiela Conesa, Álvaro Anchuelo Crego, Pedro María Azpiazu Uriarte y Ana María Oramas González-Moro**, Diputados.